

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 4.3 del programa

CX/CAC 21/44/5

Septiembre de 2021

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

LABOR DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS (CCMAS) PARA SU ADOPCIÓN O APROBACIÓN POR LA COMISIÓN

1. Se invita a la Comisión a que apruebe los proyectos de normas y textos afines presentados para su aprobación final (trámites 8 o 5/8) en consonancia con el Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines. Los textos pertinentes del CCMAS se enumeran en la **Parte 1** del presente documento.
2. Se invita también a la Comisión a que apruebe los anteproyectos de normas y textos afines presentados en el trámite 5 del Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines. Los textos pertinentes del CCMAS se enumeran en la **Parte 2** del presente documento y, de ser aprobados, se adelantarán al trámite 6 para recabar nuevas observaciones y someterlos a la consideración del CCMAS.
3. Las observaciones formuladas por el CCMAS en relación con los anteproyectos de normas y textos afines y presentadas en consonancia con el Procedimiento para la elaboración de normas y textos afines del Codex figuran en el documento CX/CAC 21/44/5 Add.1.
4. Se invita además a la Comisión a aprobar las propuestas de emprender nuevos trabajos o la revisión de una norma, teniendo en cuenta el examen crítico realizado por el Comité Ejecutivo, y decidir cuál de los órganos auxiliares (u otro órgano) debería realizarlos. El CCMAS no ha formulado ninguna propuesta de este tipo (Parte 3 del presente documento).
5. Se invita a la Comisión a que confirme la revocación de normas y textos afines del Codex vigentes cuya revocación hayan propuesto los comités del Codex. Las propuestas pertinentes formuladas por el CCMAS, incluidas las referencias al informe pertinente, se enumeran en la **Parte 4** del presente documento.

Parte 1 – Normas y textos afines presentados para su aprobación final

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Trámite
	Aprobación de métodos de análisis/criterios de rendimiento para las disposiciones de los <i>Métodos de análisis y de muestreo recomendados</i> (CXS 234-1999)	REP21/MAS Párrs. 24 i), 42 i), Apéndice II, Parte 1	-	Aprobación
CCMAS	Aprobación de enmiendas a los métodos de análisis/criterios de rendimiento para las disposiciones de los <i>Métodos de análisis y de muestreo recomendados</i> (CXS 234-1999)	REP21/MAS Párr. 42 i), Apéndice II, Parte 3	-	Aprobación
	Enmienda a la redacción de la disposición que figura en la Sección 3.3 de la <i>Norma para los productos a base de caseína alimentaria</i> (CXS 290-195) ¹	REP21/MAS Párrs. 23 y 24 ii)	-	Aprobación
	Proyecto de revisión de las <i>Directrices sobre la incertidumbre en la medición</i> (CXG 54-2004)	REP21/MAS Párr. 70 i), Apéndice III	N07-2018	8

Parte 2 – Normas y textos afines presentados para su aprobación en el trámite 5

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo
CCMAS	Anteproyecto de revisión de las <i>Directrices generales sobre muestreo</i> (CXG 50-2004)	REP21/MAS, párr. 110 i), Apéndice IV	N08-2018

Parte 3 – Propuestas de elaboración de nuevas normas y textos afines

Órgano del Codex	Texto	Referencia y documento de proyecto
CCMAS	-	-

Parte 4 – Normas y textos afines del Codex vigentes cuya revocación se propone

Órgano del Codex	Texto	Referencia y documento de proyecto
CCMAS	Revocación de los métodos de análisis de los <i>Métodos de análisis y de muestreo recomendados</i> (CXS 234-1999)	REP21/MAS, párrs. 24 i) y 42 i), Apéndice II, Parte 2

¹ Este se relaciona con una disposición de una norma que corresponde al ámbito de competencia del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP). Dado que las reuniones del CCMMP se han suspendido indefinidamente, el CCMAS recomienda que la Comisión del Codex Alimentarius considere este asunto. En la opinión del CCMAS, la enmienda a la disposición indica más adecuadamente qué debe medirse.